

Inscripción.- Al libro 24 de la sección A, folio 84, finca número 1.809, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en 2.190.000 pesetas.

3.- Trozo de tierra, en término de Murcia, partido de Llanos de Brujas y sitio denominado «Los Cabecicos Verdes». Ocupa veintitrés áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a dos tahúllas y dieciocho brazas. Linda: Norte, las de Ángel Martínez Romero; Mediodía, otra de la misma procedencia, donada a doña Josefa Martínez Panalés; Poniente, la de don José González Morales, y en parte, la de don Antonio González Botella, y Levante, la de don Ángel Martínez Romero y en parte, la donada a doña Carmen Martínez Panalés.

Inscripción.- En el libro 23 de la sección 8.ª, folio 90, finca número 1.811, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.095.000 pesetas.

En Murcia a 17 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

## De lo Social número Dos de Murcia

### 4100 Procedimiento número 614/97. Ejecución número 82/97. Subasta.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 614/97, en reclamación por ejecución S.M.A.C., hoy en fase de ejecución con el número 82/97, a instancias de José Martínez Peñalver, contra la empresa Exclusivas García, S.A. y José García Cerdá, en reclamación de 1.483.042 pesetas de principal y 148.000 pesetas presu-puestas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan:

1.—Vehículo tipo turismo. Marca Citroën, modelo Xantia 1.9 DT, matrícula MU-5299-BG, con fecha de matriculación 2-2-95. Valorado en 400.000 pesetas.

2.—Vehículo tipo camión-furgón. Marca Iveco, modelo 35.8 furgón. Matrícula MU-1807-AF, con fecha de matriculación 29-4-88. Valorado en 1.350.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las doce treinta horas de su mañana; en segunda subasta el día 29 de mayo de 1998 a la misma hora, y en tercera subasta el día 26 de junio de 1998 a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

#### Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-000064-

0082/97, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 3 de marzo de 1998.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

## Primera Instancia número Uno de San Javier

### 4089 Procedimiento cognición 134/97. Cédula de notificación.

En el procedimiento de cognición 134/97, seguido en Primera Instancia número Uno de San Javier, a instancia de Pedro Simón Cayuela Fuentes, contra Salvador Meca Alpiste, José Martínez Oliva, Pedro Jesús Jorquera Martínez y Pedro Gabriel Carrillo Luna, sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En San Javier a 6 de febrero de 1998.

La Sra. doña Aurora López Pinar, Juez en provisión temporal de Primera Instancia número Uno de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 134/97, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Pedro Simón Cayuela Fuentes, con Procurado-